

CONCURSO FORTNITE EMOTE ROYALE 2022

REGLAS OFICIALES

#EmoteRoyale2022 #Contest

- **NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. NI UNA COMPRA NI UN PAGO AUMENTA SUS POSIBILIDADES DE GANAR.**
- **NULO EN BRASIL, ITALIA Y DONDE ESTÉ PROHIBIDO, SUJETO A IMPUESTOS O RESTRINGIDO POR LEY O POLÍTICA PÚBLICA INTERNACIONAL (QUE INCLUYE A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, IRÁN, IRAK, COREA DEL NORTE, SOMALIA, SUDÁN, SIRIA, RUSIA, TURQUÍA Y LAS REGIONES DE CRIMEA, DONETSK Y LUHANSK, O DONDE PUEDA HABER REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN O NOTIFICACIÓN (EN FORMA CONJUNTA “JURISDICCIONES RESTRINGIDAS”).**

Lea estas reglas antes de participar en el concurso (el “Concurso”). Al ingresar y participar en el Concurso, usted (o, si es menor de edad en su lugar de residencia, su padre/madre o tutor legal en su nombre) acepta regirse por estas Reglas Oficiales y declara que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos a continuación.

Puede participar en el Concurso en o desde cualquier jurisdicción, salvo donde se considere nulo o esté prohibido por ley, o estas Reglas Oficiales (las “Jurisdicciones Elegibles”) y las participaciones que se originen en una jurisdicción prohibida o nula no sean elegibles para participar.

1. Cómo participar: durante el Período del Concurso (como se define más abajo), cree un video de usted mismo bailando una danza original o haciendo un movimiento (“Video”) y suba el Video con los hashtags #EmoteRoyale2022 y #Contest por uno de los siguientes medios:

- (i) **Por TikTok:** ingrese a TikTok en su dispositivo y siga los enlaces y las instrucciones para convertirse en seguidor de la página del Patrocinador (como se define abajo) en TikTok, que se encuentra en **@Fortnite** (“**Página de TikTok del Patrocinador**”). Publique el Video con los hashtags #EmoteRoyale2022 y #Contest. Debe ser el titular activo de una cuenta de TikTok no privada y debe ser un seguidor de la Página de TikTok del Patrocinador para ser elegible para participar del Concurso a través de TikTok (es decir, debe estar seguro de que sus publicaciones sean “públicas” y no “privadas”). Debe tener una cuenta de TikTok para participar por este método. Si no tiene una cuenta de TikTok, puede crear una en <https://www.tiktok.com/signup>. Puede abrir una cuenta de TikTok en forma gratuita. Los Participantes pueden volver a configurar sus cuentas como “privadas” y “dejar de seguir” la Página de TikTok del Patrocinador en cualquier momento después de finalizado el Período del Concurso.
- (ii) **Por Instagram:** ingrese a la aplicación Instagram en su dispositivo móvil y siga los enlaces y las instrucciones para convertirse en seguidor de la página del Patrocinador en Instagram, que se encuentra en **@fortnite** (“**Página de Instagram del Patrocinador**”). Publique el Video mediante los Reels de Instagram con los hashtags #EmoteRoyale2022 y #Contest. Debe asegurarse de que la opción “Cuenta privada” en la configuración de su cuenta de Instagram esté “DESACTIVADA”. Debe tener la aplicación y una cuenta de Instagram para participar por este método. Si no tiene la aplicación Instagram, puede descargarla de la tienda de aplicaciones en su dispositivo. La aplicación Instagram es gratuita. Los Participantes pueden

volver a configurar sus cuentas como “privadas” y “dejar de seguir” la Página de Instagram del Patrocinador en cualquier momento después de finalizado el Período del Concurso.

Si desea participar con su dispositivo móvil, se pueden aplicar cargos de datos estándar. Para conocer los detalles, consulte el plan de precios de su proveedor de servicios móviles. Acepta incurrir en todos los cargos que le exija su proveedor de servicios móviles. Además, deberá verificar las funciones del teléfono para conocer las capacidades y consultar las instrucciones de uso específicas del manual del dispositivo.

2. Entregas. Toda la información y los Videos del participante se denominarán en forma conjunta en este documento las “**Entregas**” o cada una como una “**Entrega**”. Las Entregas deben cumplir con las Pautas y Restricciones definidas a continuación.

Al participar, cada participante garantiza y declara lo siguiente con respecto a su Entrega: (a) el participante es el propietario único y exclusivo de la Entrega y tiene todos los derechos de propiedad, poderes y autoridad para otorgarle al Patrocinador todas las licencias de la Entrega, tal y como se establece en el presente; y (b) la Entrega no infringe ningún derecho de terceros.

Como condición de ingreso, cada participante (y, en caso de ser menor de edad elegible, su padre/madre o tutor legal), por el presente se otorga al Patrocinador una licencia no exclusiva, perpetua (o por la duración de la protección de derechos donde la perpetuidad sea nula), irrevocable, a nivel mundial, transferible, sublicenciable y libre de regalías para usar, modificar, reproducir, preparar trabajos derivados, distribuir, ejecutar y exhibir la Entrega en todo tipo y cualquier medio o tecnología en todo el mundo, que aún no se conozca o que surja más adelante (pero para los participantes de Columbia, Grecia y España, en cualquier medio o tecnología conocidos en el momento en que se otorgan dichos derechos), pero solo en relación con la publicidad del Concurso. LOS PARTICIPANTES NO RECIBIRÁN UNA PAGA ESPECÍFICA POR SUS ENTREGAS o por otorgar al Patrocinador ninguno de estos derechos. Ya que los Patrocinadores buscan publicar la Entrega en la forma en la que se ofreció al momento del ingreso, cada participante (y, en caso de ser menor elegible, el padre/madre o tutor legal de dicho participante) acepta que, debido a limitaciones técnicas y estándares internos, las Entregas de dicho participante pueden sufrir alteraciones de su forma original y el Patrocinador se reserva el derecho de modificar la Entrega a su exclusivo criterio, lo que incluye la adición de su logotipo u otras marcas registradas. Los Patrocinadores pueden publicar las Entregas en cualquier orden o secuencia, con o sin comentarios, y pueden elegir una imagen para utilizar como imagen en miniatura, a su entera discreción.

Límite de una (1) Entrega por persona, por método de participación. No se permite que los Participantes envíen más de una Entrega durante el Período del Concurso. Las Entregas duplicadas de la misma persona estarán sujetas a la descalificación. Se aplican todos los términos y las condiciones de TikTok.com, Instagram.com y cualquier sitio web del Concurso. No se permite que varios participantes compartan la misma cuenta de TikTok o Instagram. Todo intento de un participante para obtener más cantidad de participaciones que las estipuladas al usar múltiples o diferentes cuentas, identidades, registros e inicio de sesión de TikTok o Instagram o cualquier otro método anulará sus participaciones y quedará descalificado. El uso de cualquier sistema automatizado para participar está prohibido y ocasionará la descalificación. En el caso de disputa con cualquier cuenta de TikTok o Instagram, el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico que se utilizó para registrarse en la plataforma o para la cuenta será considerado el participante. El “titular autorizado de la cuenta” es la persona natural asignada a una dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de la asignación de direcciones de correo electrónico del dominio asociado a la dirección remitente. Se le puede pedir al posible ganador que demuestre que es el titular autorizado de la cuenta.

3. Descargo de responsabilidad. El Patrocinador no será responsable de (a) transmisiones o entregas que se demoren, pierdan, envíen a un destino incorrecto, sean ilegibles o estén distorsionadas, sean inexactas, estén incompletas o dañadas, si el Patrocinador no es quien lo provoca directamente por negligencia grave o conducta dolosa; (b) malfuncionamiento o fallas de teléfono, dispositivos electrónicos, hardware, software, red, Internet o relacionados con computadoras o comunicaciones si fueron causados directamente por negligencia grave o conducta dolosa del Patrocinador; (c) interrupciones del Concurso, lesiones, pérdidas o daños ocasionados por eventos fuera del control del Patrocinador; o (d) errores tipográficos o de impresión en los materiales relacionados con el Concurso.

No se acusará recibo de las entradas ni se devolverán. El Patrocinador no es responsable de las participaciones perdidas, demoradas, ilegibles, robadas, incompletas, no válidas, incomprensibles, enviadas a un destino incorrecto, franqueo vencido, corruptas técnicamente o ilegibles que pudieran resultar descalificadas ni es responsable por problemas de cualquier índole, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. El Patrocinador no considerará prueba de recepción a una prueba de envío. Al participar del Concurso, los participantes aceptan de manera total e incondicional quedar sujetos a estas reglas y a las decisiones de los jueces, que serán finales y vinculantes en todo lo relacionado al Concurso. Los participantes deben cumplir con las leyes, decretos, regulaciones y pautas aplicables de su Jurisdicción elegible, y el Patrocinador no tendrá obligación alguna de cambiar o modificar estas Reglas Oficiales ni realizar alguna otra acción como resultado de dichas leyes, decretos, regulaciones o pautas de una Jurisdicción elegible, excepto que se estipule lo contrario en estas Reglas Oficiales.

4. Fechas de inicio/finalización de las Entregas para el Concurso. El Concurso comienza a las 10:00 a. m., hora del este (“ET”), el 9 de junio de 2022 y termina a las 11:59 p. m., hora del este, el 15 de junio de 2022 (“Período del Concurso”).

5. Elegibilidad. La participación solo está abierta para residentes legales de (es decir, participantes que tengan una dirección registrada en) las Jurisdicciones elegibles, que tengan al menos trece (13) años de edad; si un participante es menor de edad en su lugar de residencia, dicho participante debe tener la autorización del padre/madre o tutor legal para poder participar en el Concurso. Nulo en jurisdicciones restringidas.

No son elegibles para participar los empleados, funcionarios y directores de Epic Games, Inc. (“Patrocinador”) ni su empresa matriz, subsidiarias, afiliadas, socios, agencias de publicidad y promoción, fabricantes o distribuidores de materiales de promoción, proveedores de contenido, productores y distribuidores de contenido y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges, tíos, tías, sobrinos, sobrinas, abuelos y familia política, independientemente de donde vivan) o miembros del mismo hogar (ya sea que estén o no emparentados) de dichos empleados, directivos y directores. No está autorizado a participar en el Concurso si no reside en las Jurisdicciones elegibles. Se aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales, provinciales y locales.

6. Pautas de Entrega y Restricciones de Contenido: al ingresar al Concurso, cada participante acepta que su Entrega cumple con las Pautas de Entrega y las Restricciones de Contenido como se definen a continuación (en conjunto, las “Pautas y Restricciones”) y que el Patrocinador, a su exclusivo criterio, puede eliminar cualquier Entrega y descalificar a un participante del Concurso si cree que, a su exclusivo criterio, la Entrega de dicho participante no cumple con las Pautas y Restricciones.

Pautas de Entrega:

- la Entrega debe incluir los hashtags #EmoteRoyale2022 y #Contest en el título y el Patrocinador debe tener acceso directo.

- La Entrega se debe compartir en TikTok o Instagram.
- La Entrega debe ser en un Video que no tenga más de quince (15) segundos de duración.
- La Entrega pueden crearse en TikTok, Reels de Instagram u otra aplicación/programa y cargarse en TikTok o Instagram.
- La Entrega puede incluir la Emote Music y/o los efectos de sonido de Fortnite provistos por el Patrocinador (“**Audio de Emote**”), a los que se puede acceder a través de TikTok o descargar directamente en fn.g/EmoteRoyale2022.
- La Entrega no deberá requerir de ningún software adicional para funcionar.

Restricciones de Contenido:

- La Entrega no debe contener material que viole o infrinja los derechos de la otra parte, incluidos, entre otros, derechos de autor, marca comercial, privacidad, publicidad u otro derecho de propiedad intelectual;
- La Entrega debe incluir solo contenido original, logrado/creado por la persona que envía la participación. Los Participantes no podrán copiar o de ninguna otra manera plagiar Entregas de ninguna fuente (esto incluye, pero no se limita al, arte conceptual), ni las Entregas podrán tener material o arte con derechos de autor de terceros sin el permiso de uso por parte del propietario de los derechos.
- La Entrega no puede incluir ningún otro audio que no sea de Emote Music.
- La Entrega no debe denigrar al Patrocinador ni a otra persona o parte;
- La Entrega no debe contener material que sea inapropiado, indecente, obsceno, detestable, agravante, difamatorio o injurioso;
- La Entrega no debe contener material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño contra un grupo o una persona, ni debe fomentar la discriminación por raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- La Entrega no debe contener material ilegal, que viole o sea contrario a las leyes o regulaciones de la Jurisdicción elegible o de cualquier jurisdicción donde se cree o envíe la Entrega; y
- La Entrega debe ser coherente con la imagen y los valores del Patrocinador, y ser coherente y cumplir con el propósito del Concurso.

Cada participante reconoce que otros participantes pueden haber usado ideas o conceptos en sus Entregas similares en idea o concepto a lo que incluyó dicho participante en su Entrega. Cada participante comprende y acepta que no podrá realizar ningún reclamo contra otro participante o el Patrocinador que surja de dicha similitud ni tendrá derecho a recibir compensación alguna por dicha similitud.

Las decisiones del Patrocinador son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso, incluidas, aunque no exclusivamente, la interpretación y la aplicación de estas Reglas Oficiales. Al participar del Concurso, los participantes aceptan de manera total e incondicional quedar sujetos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones de los jueces, que serán finales y vinculantes en todo lo relacionado al Concurso. Además, los participantes deben firmar y devolver la Aceptación del premio (tal como se define más abajo), según lo solicite el Patrocinador para formalizar el otorgamiento de derechos en favor del Patrocinador con respecto a la Entrega del participante, según los términos que indiquen estas Reglas Oficiales, si es necesario. El Patrocinador además puede solicitar la verificación de las Entregas a través del procedimiento determinado a exclusivo criterio del Patrocinador.

Al ingresar, cada participante (y, en caso de ser menor de edad elegible, su padre/madre o tutor legal garantiza que la Entrega no infringe los derechos de ningún tercero, y que el participante ha obtenido el permiso necesario de las partes involucradas para presentar la Entrega de dicho participante. Cada participante (y, en caso de ser menor de edad elegible, su padre/madre o tutor legal) acepta indemnizar al

Patrocinador ante cualquier reclamo de terceros por cualquier uso que los Patrocinadores hagan de la Entrega de dicho participante. Si bien el Patrocinador no revisará las Entregas en busca de violaciones a derechos de autor, si, a exclusivo criterio del Patrocinador, se cree que la Entrega de un participante constituye o puede llegar a constituir una violación a derechos de autor, dicha Entrega será descalificada.

7. Panel de jueces/Criterios de selección. Todas las Entregas estarán sujetas a una revisión previa para garantizar el cumplimiento de las Directrices de Entrega y de los estándares y las prácticas generales del Patrocinador antes de ser evaluadas (“**Entregas Calificadas**”). Aproximadamente el 22 de junio de 2022, un panel de jueces calificados seleccionará un (1) posible Participante Ganador (se define abajo) de las Entregas Calificadas recibidas durante el Período del Concurso, de acuerdo con los siguientes criterios de selección ponderados de igual manera (“**Criterios de Selección**”):

- Creatividad (1-5 puntos)
- Factor de Diversión (1-5 puntos)
- Efecto Visual General (1-5 puntos)

En el caso de un empate, las Entregas Calificadas que hayan empatado se volverán a puntuar y se dará mayor importancia al “Efecto Visual General”.

El puntaje más alto de las Entregas Calificadas para el Período del Concurso se considerará el posible Participante Ganador. Las calificaciones de las evaluaciones no serán reveladas.

8. Premios. Si es elegible según estas Reglas Oficiales, un (1) Participante (el “Participante Ganador”) tendrá su Entrega Calificada convertida en un emote en el juego (el “Emote Ganador”). Además, a cada posible Participante Ganador se le otorgará el Emote Ganador y un premio en efectivo por el monto de Dos Mil Quinientos Dólares Estadounidenses (USD 2,500.00).

El premio en efectivo se otorgará a través de Hyperwallet. El Emote Ganador se otorgará directamente en la cuenta de Epic Games del Participante Ganador aproximadamente en diciembre de 2022, o en cualquier otro momento que el Patrocinador considere razonable para dicha entrega.

Los premios no son transferibles. No se permitirá que los premios se sustituyan o canjeen (incluido por efectivo); no obstante, el Patrocinador se reserva el derecho a cambiar cualquiera de los premios por otro de igual o mayor valor. Todos los premios se otorgan “TAL CUAL” y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, expresa o implícita (incluida, entre otras, la garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para un fin particular).

EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS AL POSIBLE PARTICIPANTE GANADOR ESTÁ SUJETO AL REQUISITO EXPRESO QUE ESTIPULA QUE EL POSIBLE PARTICIPANTE GANADOR ENVÍE AL PATROCINADOR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTE REQUIERA PARA QUE CUMPLA CON TODAS LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES, PROVINCIALES, LOCALES, O CUALQUIER OTRA LEY O REGULACIÓN CON EFECTOS FISCALES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN SU JURISDICCIÓN RESPECTIVA. TODOS LOS PREMIOS SERÁN NETOS DE TODOS LOS IMPUESTOS QUE EL PATROCINADOR ESTÉ OBLIGADO A RETENER POR LEY. EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, TODOS LOS IMPUESTOS SOBRE LOS PREMIOS SON EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR. Si un participante se rehúsa a enviar dicha documentación o completar los formularios o las obligaciones requeridos, el PARTICIPANTE GANADOR perderá el premio que quedará sin reclamar.

Límite de un (1) premio por persona o por hogar. No se otorgará la diferencia entre el valor real y el valor aproximado del premio. El Emote Ganador no tiene un valor de venta minorista aproximado, porque el Patrocinador no lo ofrece para la venta; no se puede vender, transferir ni canjear por dinero real ni por elementos de valor y no tienen ningún tipo de aplicación fuera de la Cuenta de Epic Games. Si el Participante Ganador ya ha recibido el Emote Ganador como parte de un evento previo del Patrocinador o por otro método, el Participante Ganador no será elegible para recibir el Emote Ganador como parte del Concurso.

9. Notificación. Se notificará al posible Participante Ganador en un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la finalización del Período del Concurso, u otro período de tiempo razonable requerido por el Patrocinador para dicha notificación, mediante un método apropiado, como se describe a continuación, y se puede requerir que firme y devuelva, donde se considere legal, un Formulario de autorización y Aceptación del premio (“Aceptación del premio”) en el plazo especificado abajo. Si se considera que alguno de los Participantes Ganadores es menor de edad en su jurisdicción de residencia, la Aceptación del Premio debe estar firmada por su padre/madre o tutor legal.

SOLO PARA RESIDENTES DE FRANCIA, GRECIA, ARGENTINA, CHILE Y BÉLGICA: Cada posible Participante Ganador recibirá un Formulario de Autorización de Publicidad diseñado para obtener su consentimiento libre para usar su nombre completo, imagen, ciudad de residencia y Entrega con fines promocionales y sin compensación adicional. En cualquier caso, la falta de consentimiento no evita que dicho posible Participante Ganador reciba el premio.

- Si un participante de TikTok es un posible Participante Ganador, se le notificará por mensaje directo o el Patrocinador publicará un comentario en la Entrega del posible Participante Ganador en su cuenta de TikTok.
- Si un participante de Instagram es un posible Participante Ganador, se le notificará por mensaje directo o el Patrocinador publicará un comentario en la Entrega del posible Participante Ganador en su cuenta de Instagram.

Tras la notificación formal del Patrocinador, un potencial Participante Ganador tendrá setenta y dos (72) horas, contadas a partir de la fecha en que se envió la notificación, para responder y proporcionar cualquier información o material solicitado por el Patrocinador, incluida la Aceptación del Premio, a los efectos de la verificación de elegibilidad. La fecha de recepción por parte del Patrocinador será decisiva para que el posible Participante Ganador cumpla con los plazos establecidos en esta sección. El hecho de que dicho Participante no responda oportunamente a cualquier notificación resultará en la descalificación de dicho Participante como posible Ganador, en cuyo caso, el Participante no tendrá derecho a ganar ningún premio en relación con el Concurso. En tales casos, el Patrocinador podrá elegir la siguiente puntuación más alta entre las restantes Entregas calificadas como un posible Participante Ganador alternativo.

Sin perjuicio de lo anterior, un posible Participante Ganador alternativo podría ser seleccionado entre las siguientes Entregas Calificadas restantes de mayor puntuación si un posible Participante Ganador: (a) no puede ser contactado; (b) no logre reunir todas las firmas en su Aceptación del Premio y entregar el documento de forma oportuna según se requiera en virtud de estas Reglas Oficiales; o, (c) no pueda o no acepte o reciba el premio por alguna razón.

Un posible Participante Ganador solo se considerará un Participante Ganador una vez que el Patrocinador haya completado el proceso de verificación en virtud de estas Reglas Oficiales.

El Patrocinador podrá retener pagos de impuestos a nombre de un Participante Ganador, a su entera y razonable discreción, usando las tasas de retención de respaldo correspondientes, o si lo requiere la ley o un tratado. Sin embargo, un Participante Ganador es responsable por los impuestos adeudados en relación con cualquier premio otorgado que reciba del Patrocinador conforme a la participación del Participante Ganador en el Concurso. El Participante Ganador debe proporcionar al Patrocinador (y) la información bancaria de dicho Participante Ganador, según este lo solicite, y (z) un formulario de declaración de impuestos W-9, W-8BEN o W-8BENE completado, incluido si fuera necesario, el número de identificación de contribuyente extranjero o de EE. UU. (TIN, por sus siglas en inglés) de dicho Participante Ganador, según corresponda, según las circunstancias de dicho Participante Ganador. El Patrocinador no será responsable por la no entrega de premios en relación con el Concurso que surja de una información impositiva o un pago fuera de fecha, incorrecto o incompleto. El Participante Ganador deberá consultar a sus asesores tributarios si tiene preguntas sobre los impuestos en relación con el Concurso.

10. Condiciones. AL PARTICIPAR, EN LA MEDIDA QUE LA LEY APPLICABLE LO PERMITA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS NO SUJETAS A EXCLUSIÓN (DEFINIDAS A CONTINUACIÓN), CADA PARTICIPANTE O PARTICIPANTE GANADOR (O, SI ES UN MENOR DE EDAD/ESTÁ POR DEBAJO DE LA MAYORÍA DE EDAD EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DE DICHO PARTICIPANTE/PARTICIPANTE GANADOR, EL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DE DICHO PARTICIPANTE/PARTICIPANTE GANADOR EN SU NOMBRE) ACEPTE LIBERAR Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD AL PATROCINADOR, SUS SOCIOS PROMOCIONALES, TIKTOK, INSTAGRAM Y CADA UNA DE SUS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIONES, PROVEEDORES DE CONTENIDO, PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE CONTENIDO, Y CADA UNA DE SUS RESPECTIVAS EMPRESAS MATRICES, SUBSIDIARIAS, AFILIADAS, SOCIOS, REPRESENTANTES, AGENTES, SUCESORES, CESIONARIOS, EMPLEADOS, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS (EN CONJUNTO, "ENTIDADES EXONERADAS") DE CUALQUIER O TODA RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA, DAÑO, LESIÓN, COSTO O GASTO DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS A LA PROPIEDAD, LESIONES PERSONALES O LA MUERTE, QUE PUDIERAN OCURRIR EN RELACIÓN CON, PREPARACIÓN PARA, VIAJE HACIA O PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, O POSESIÓN, ACEPTACIÓN O USO O USO INDEBIDO DE UN PREMIO O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONCURSO; ADEMÁS, ACEPTE LIBERAR Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD AL PATROCINADOR POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE BASE EN DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN, INVASIÓN DE PRIVACIDAD, VIOLACIÓN DE DERECHO DE AUTOR, DE MARCA COMERCIAL O CUALQUIER OTRA DEMANDA RELACIONADA CON PROPIEDAD INTELECTUAL. La participación en el Concurso y la aceptación de un premio constituye el permiso de cada Ganador Participante para que el Patrocinador use su nombre, dirección (ciudad y estado/provincia/territorio), imagen, fotografía, retrato, voz, información biográfica o cualquier declaración realizada por dicho Ganador Participante con respecto al Concurso o al Patrocinador con fines publicitarios y promocionales sin aviso o compensación adicional, excepto donde esté prohibido por ley. Los participantes que no cumplan con estas Reglas Oficiales, o que intenten interferir con el Concurso de alguna manera, quedarán descalificados. Los participantes reconocen y aceptan que su participación en el Concurso no crea ni creará una relación confidencial, fiduciaria, de empleo, agencia ni otra relación especial entre el participante y el Patrocinador. De conformidad con las Garantías no sujetas a exclusión, el Patrocinador no es responsable si el Concurso no se puede realizar o si algún premio no se puede otorgar debido a algún evento fuera del control del Patrocinador, incluido, entre otros, cancelaciones de viajes, demoras o interrupciones debido a causas de fuerza mayor, actos bélicos, actos de terrorismo, cualquier acto por parte de las autoridades gubernamentales o militares (en el extranjero o en el país), propagación de enfermedad o cualquier otro peligro para la salud pública, desastres naturales, clima o disputa laboral o huelga.

11. Términos adicionales. Cualquier intento de participar que no sea como se estipuló anteriormente está prohibido. No se permite ninguna forma de participación automática, programada, robótica o similar. En la medida permitida por la ley aplicable, y de conformidad con las Garantías no sujetas a exclusión, el Patrocinador, sus filiales, socios y agencias de promoción y publicidad no son responsables por los funcionamientos erróneos, errores o fallas técnicas, de hardware, software, telefónicas o de comunicación de cualquier tipo, pérdida o falta de disponibilidad de las conexiones de red, sitios web, Internet o disponibilidad de un proveedor de servicios de Internet, intervención humana no autorizada, congestión de tráfico, captura incompleta o incorrecta de la información de la entrega (independientemente de la causa) o transmisiones informáticas con fallas, incompletas, ilegibles, mezcladas o demoradas que pudieran limitar la posibilidad de una persona de entrar al Concurso, incluida cualquier lesión o daño a la computadora del participante o de cualquier otra persona que se relacione o resulte de la participación en el Concurso o la descarga de cualquier material incluido en el Concurso. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, finalizar, modificar, extender o suspender el Concurso si (a su exclusivo criterio) virus, fallas, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas fuera de su control razonable corrompen o afectan la administración, seguridad, legitimidad o conducta apropiada del Concurso y/o en virtud de la ley, regulación, decreto o pauta aplicable. En tal caso, el Patrocinador puede seleccionar a los Participantes Ganadores de todas las entregas recibidas antes y/o después (si corresponde) de la medida tomada por el Patrocinador. Si el Patrocinador decide cancelar o modificar el Concurso de conformidad con estas Reglas Oficiales, emitirá una notificación de dicha cancelación o modificación en las Páginas de TikTok o de Instagram del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a la persona que se determine, a su exclusivo criterio, que ha manipulado el proceso de participación o la operación del Concurso o el sitio web. El Patrocinador puede prohibir que un participante ingrese al Concurso o gane un premio en caso de que, a su exclusivo criterio, determine que dicho participante está intentando perjudicar la operación legítima del Concurso al engañar, piratear o realizar cualquier otra práctica injusta de juego (incluido el uso de programas de entrada rápida automatizada) con la intención de molestar, abusar, amenazar, perjudicar o acosar a otro participante o representante del Patrocinador.

PRECAUCIÓN: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y EN CASO DE QUE TAL INTENTO SE LLEVE A CABO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE BUSCAR COMPENSACIÓN POR DAÑOS DE DICHAS PERSONAS EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.

12. Limitación de responsabilidad; Descargo de responsabilidad de garantías. EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EN NINGÚN CASO LAS ENTIDADES EXONERADAS SERÁN RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FORTUITOS, CONSECUENTES O PUNITIVOS QUE RESULTEN DE SU ACCESO Y USO DE CUALQUIER SITIO WEB RELACIONADO CON EL CONCURSO, O CON LA DESCARGA Y/O IMPRESIÓN DE MATERIAL DESCARGADO DE ALGUNO DE LOS SITIOS WEB RELACIONADOS CON EL CONCURSO. SIN LIMITAR LO ANTERIOR, EL CONCURSO Y TODOS LOS PREMIOS SE OTORGAN “TAL CUAL” Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA, ENTRE OTRAS, NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR O DE NO INCUMPLIMIENTO. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LO SIGUIENTE: (a) LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS SOBRE DERECHOS LEGALES APLICABLES; Y (b) LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD UNA PARTE CONTRATANTE CON RESPECTO A DAÑOS O MUERTE PROVOCADOS POR SU NEGLIGENCIA O MAL COMPORTAMIENTO INTENCIONAL, POR LO QUE ES POSIBLE QUE ALGUNAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES NO SE APLIQUEN EN ALGUNOS CASOS. ES PROBABLE QUE ESTAS LIMITACIONES NO SE

PUEDAN APLICAR EN TODAS LAS JURISDICCIONES Y, POR LO TANTO, NO CORRESPONDAN A TODOS LOS PARTICIPANTES ELEGIBLES. ADEMÁS, NINGUNA PARTE DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXCLUYE, MODIFICA O PRETENDE LIMITAR, EXCLUIR O MODIFICAR NINGUNA GARANTÍA REGLAMENTARIA DEL CONSUMIDOR O NINGUNA CONDICIÓN IMPLÍCITA DE GARANTÍA; LA EXCLUSIÓN DE LOS MISMOS DE ESTAS REGLAS OFICIALES PODRÍA RESULTAR EN CONTRAVENCIÓN DE CUALQUIER REGLAMENTO O HACER QUE CUALQUIER PARTE DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES RESULTARE NULO (“GARANTÍAS NO SUJETAS A EXCLUSIÓN”). CONSULTE SUS LEYES LOCALES PARA CONOCER LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES RELACIONADAS CON ESTOS LÍMITES O EXCLUSIONES.

13. Disputas; Ley aplicable. En la medida en que lo permita la ley, las partes renuncian a todos los derechos a juicio o procedimiento instituido en relación con estas Reglas Oficiales incluyendo, aunque no exclusivamente, el Concurso.

EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, ESTAS REGLAS OFICIALES Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS TÉRMINOS SE REGIRÁN E INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DEL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DISPOSICIONES SOBRE CONFLICTOS DE LEYES. Las partes reconocen y aceptan irrevocablemente la jurisdicción exclusiva de la Corte Suprema del Condado de Wake, Carolina del Norte, o en el caso de jurisdicción de un tribunal federal, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Carolina del Norte. Las partes aceptan no plantear una defensa basada en la inconveniencia del foro.

14. Uso de los datos. La información que proporcionen los participantes se usará solo de acuerdo con la política de privacidad del Patrocinador, que se encuentra en <https://www.epicgames.com/privacypolicy>.

15. Nombre del Ganador/Lista de Ganadores. Para obtener una lista de los ganadores, incluyendo el país, la ciudad, el estado u otra jurisdicción de residencia, según corresponda, se debe enviar un sobre con la dirección impresa y el franqueo pagado a: Fortnite Emote Royale 2022 Contest-Winners List, Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd, Cary, NC 27518. Las solicitudes deberán recibirse no más de noventa (90) días después de la finalización del Concurso.

16. Patrocinador. Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd., Cary, North Carolina 27518, United States of America.

Si una o más disposiciones de estas Reglas Oficiales se considera inválida, ilegal o inaplicable, la validez, legalidad y aplicabilidad de las disposiciones restantes de estas Reglas Oficiales no se verán afectadas.

ESTA PROMOCIÓN NO ESTÁ PATROCINADA, AVALADA, ADMINISTRADA POR, NI ASOCIADA A, TIKTOK O INSTAGRAM. USTED PROPORCIONA SU INFORMACIÓN AL PATROCINADOR Y NO A TIKTOK O INSTAGRAM.

Estas Reglas Oficiales, y cualquier modificación de estas, se publicará en: las páginas de TikTok e Instagram del Patrocinador.